



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Número 292

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

Decreto 12/1988, de 30 de noviembre, por el que se amplía al Concepto 470 «A Empresas Privadas» la concesión de ayudas y subvenciones a conceder por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el presente ejercicio.

5679

2. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA

Decreto número 13/1988, de 21 de diciembre, por el que cesa a petición propia el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

5679

Decreto número 14/1988, de 21 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco Calvo García-Tornel, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

5679

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de admisión de solicitud del permiso de investigación denominado «Open Pit II», número 1.410 de Albacete y 21.681-bis de Murcia, sito en términos municipales de Letur y Nerpio (Albacete) y Moratalla.

5679

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito San Javier. Juicio de faltas número 825 de 1987. 5680

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 22 y 18 más/88. 5680

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 1.433/86. 5680

Distrito Lorca. Juicio verbal de faltas número 550/84. 5680

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 301/87-A. 5681

Distrito Cieza. Autos de juicio cognición número 13 y 60/87. 5681

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio de menor cuantía número 457/88. 5681

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN JAVIER. Licencia para autoservicio en urbanización Bella Vista, s/n., de La Manga del Mar Menor. 5682

SAN JAVIER. Licencia para comercio al por menor y asador de pollos, en Polígono Z, Conjunto Alisios, local 5, La Manga del Mar Menor. 5682

SAN JAVIER. Licencia para café-bar.	5682
SAN JAVIER. Licencia para salón de juegos recreativos y venta de helados, en Polígono Z, Torre Orfeo, La Manga del Mar Menor.	5682
BULLAS. Convocatoria para una plaza Policía Municipal.	5682
MORATALLA. Proyecto de reparcelación del Polígono Unidad de Actuación M-6.	5683
AGUILAS. Proyecto de instalaciones de un asadero pollos en avenida de Juan Carlos I, 20.	5683
LORQUI. Habilitaciones de crédito extraordinario y suplementos de crédito al Presupuesto Municipal.	5683
ARCHENA. Aprobado por Pleno expediente número 2 de Habilitación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1988.	5683
CARTAGENA. Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación número 3 del barrio de la Concepción.	5683
MURCIA. Aprobación inicial de un Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no programado O de Torreagüera. Aprobación Inicial del Proyecto de Plan Parcial de la Unica Etapa de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no Programado O de Torreagüera.	5683

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de don Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga. Caravaca de la Cruz. Acta de notoriedad.	5684
Comunidad de Regantes del Río Alhárabe. Moratalla. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	5684
Notaría de don Francisco Sobrao Domínguez. Archena. Acta de notoriedad.	5684
Notaría de don Salvador Montesinos Busutil. Acta de notoriedad.	5684

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Presidencia

10928 DECRETO 12/1988, de 30 de noviembre, por el que se amplía al Concepto 470 «A Empresas Privadas» la concesión de ayudas y subvenciones a conceder por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el presente ejercicio.

Publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 50 de fecha 1-3-88, Decreto número 1/1988, de 22-2-88, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de la Presidencia, y habilitado con posterioridad el concepto 470 «A Empresas Privadas».

En uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo único: Para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo al concepto 470 «A Empresas Privadas», regirán los requisitos y condiciones establecidas en el Artículo 2.º del Decreto 1/1988, de 22 de febrero.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dándose por recibidas las solicitudes presentadas en el presente ejercicio con anterioridad a la publicación del mismo.

Murcia, 30 de noviembre de 1988.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

2. Autoridades y Personal

Presidencia

10972 DECRETO número 13/1988, de 21 de diciembre, por el que cesa a petición propia el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 32.6 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y el 15.2) de la Ley 1/88 del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

El cese, a petición propia, de don José Salvador Fuentes Zorita en el cargo de Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 21 de diciembre de 1988.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

10973 DECRETO número 14/1988, de 21 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco Calvo García-Tornel, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 32.6 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y el 15.2) de la Ley 1/88 del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

El nombramiento de don Francisco Calvo García-Tornel como Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a 21 de diciembre de 1988.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

10796 ANUNCIO de admisión de solicitud del permiso de investigación denominado «Open Pit II», número 1.410 de Albacete y 21.681-bis de Murcia, sito en términos municipales de Letur y Nerpio (Albacete) y Moratalla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber por el presente anuncio, que por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Albacete, ha sido admitida con fecha 10

de noviembre actual, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

El terreno afectado por la petición corresponde a una extensión de 246 cuadrículas mineras, para sustancias de la Sección C de la citada Ley de Minas.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 30 de noviembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10859

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Hans Schinner, vecino al parecer de Alemania, a fin de que el día 23 de enero de 1989 a las 10,40 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 825 de 1987 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, 5 de diciembre de 1988.
El Secretario.

Número 10865

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de mi cargo signados al número 22 y 18 más/88, instados por doña María Laura Ballejo Ruiz y otros, contra Prodiecu, S.A., en acción sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación:

Declaro extinguida la relación laboral que unía a la parte trabajadora que se dirá con la empresa Prodiecu, S.A., a partir del día de la fecha, y en consecuencia condeno a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: a cada uno de los demandantes 207.500 pesetas como salarios de trámite; a María Laura

Ballejo, 153.125 pesetas, como indemnización; a Carmen Martínez Martínez, 87.500 pesetas; a Antonio Santiago Santiago, 131.250 pesetas; a Nicolás Angel Yáñez, 54.687 pesetas; a Manuel Vallejo López, 251.262 pesetas; a María José Giner Guevara, 65.625 pesetas; a Jesús Segura Aracil, 87.500 pesetas; a Antonio Segura Aracil, 153.125 pesetas; a Juana Díaz Moreno, 262.500 pesetas; a Juan M. Segura Aracil, 153.125 pesetas; a Indalecio Moreno Fernández, 131.250 pesetas; a Brígida Valle Pinel, 120.312 pesetas; a Isabel Ruiz Ortiz, 87.500 pesetas; a Mateo Moreno Moreno, 142.187 pesetas; a Antonia García Giner, 109.375 pesetas; a Miguel Corbalán Pérez, 65.625 pesetas; a Antonio Franco Fernández, 98.437 pesetas; a José Navarro Pérez, 153.125 pesetas; y a Juan Cárceles Espín, 120.312 pesetas.

Notifíquese y adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar el siguiente de esta notificación, anunciándolo ante esta Magistratura.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de esta ciudad.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Prodiecu, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 10867

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los

autos del juicio de faltas número 1.433/86 sobre hurto se cita a Carmen Hernández Jiménez, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día nueve de febrero de 1989 y hora 10,40, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna, número 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Carmen Hernández Jiménez por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 10895

DISTRITO LORCA

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de Distrito de Lorca (Murcia), por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de Distrito se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas con el número 550/84, seguidas contra Antonia Periago Montero y otra, en cuyo procedimiento se ha dictado auto de insolvencia con fecha 22 de noviembre del corriente año.

En su virtud, se cita, llama y emplaza a la mencionada condenada, Antonia Periago Montero, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarle dicho auto de insolvencia, reprenderle privadamente por la falta cometida y, para la extinción del arresto impuesto a la misma.

Y para que sirva de notificación y citación a la interesada, expido el presente que firmo en Lorca a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Victoria Juárez Arcas.

Número 10640

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 301/87-A a instancia de FREIREMAR S.A., representada por el Procurador señor López López, contra la mercantil MURCIA-MAR S.A., en cuyo procedimiento con fecha de hoy se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que se dirán, señalándose para llevar a efecto el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay sin número, Murcia, a las 11 horas, los días 25 de enero, 8 de marzo y 6 de abril de 1989, respectivamente, advirtiendo a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25%, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º— Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

3.º— Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20% efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º— Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.º— Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.º— Que la titulación de los bienes se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores quedar conformes con la misma.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo Avia, matrícula A-7391-F, valorado pericialmente en 200.000 pesetas.

Vehículo Avia, matrícula A-5783-L, valorado pericialmente en 230.000 pesetas.

Vehículo Avia, matrícula A-2617-L, valorado pericialmente en 230.000 pesetas.

Vehículo Avia, matrícula V-4641-AN, valorado pericialmente en 240.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 10642

**DISTRITO
CIEZA**

E D I C T O

Don Fernando Herrero de Egaña Octavio de Toledo, Juez de Distrito de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición registrado en este Juzgado con el número 13 y 60/87 seguidos a instancia de don Antonio Martínez Aragonés, representado por el señor Molina contra don Luis Sánchez Molina, representado por el señor Montiel sobre reclamación de cantidad, en los que por diligencia de ordenación de fecha diecisiete de noviembre del presente año se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera, segunda y tercera, por término hábil de veinte días el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.— Para el acto de remate se ha señalado en primera subasta el día veinte de enero; en la segunda, el día veintiocho de febrero, y en la tercera, veintiocho de marzo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas.

2.— Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar al menos, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.449 de la L.E. Civil.

3.— Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.— Que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a terceros.

5.— Que las cargas posteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta, se subroga a ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.— Que el tipo de la primera subasta, será la valoración del bien, hecha por el Perito, para la segunda subasta, el 75% de la valoración del bien, y la tercera subasta, se saca sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta:

Vivienda tipo C, en la primera planta alta de un edificio sito en Blanca, avenida del Puente sin número. Ocupa una superficie construida de 96'33 metros cuadrados y útil de 88'57 metros cuadrados, valorada en 3.400.000 pesetas. Registrada con el número 6.636.

Dado en Cieza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de Distrito, Fernando Herrero de Egaña Octavio de Toledo.—La Secretaria.

Número 10643

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

Cédula de emplazamiento:

Por tenerlo así acordado en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 457/88 a instancia del Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto en su propio nombre y, además, en el de doña Trinidad-Luisa Nieto Navarro y doña Ana María Cárceles Nieto, sobre acción negatoria de servidumbre, se emplaza a cuantas personas pretendan tener algún derecho de paso por las fincas de los actores, sitas en el paraje del Molino Derribado, Diputación de La Aljorra, de este término, para que en término de diez días comparezcan en el referido juicio personándose en forma si les conviniere.

Cartagena a 7 de noviembre de 1988.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10728

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña Carmen Sánchez Conesa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de autoservicio, con emplazamiento en urbanización Bella Vista, s/n, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de julio de 1987.
El Alcalde.

Número 10729

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña Ana María Pellicer Lifante se ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio al por menor y asador de pollos, con emplazamiento en Polígono Z, Conjunto Alisios, local 5, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 15 de abril de 1987.
El Alcalde.

Número 10730

SAN JAVIER

Por don Evelio Rodríguez Gutiérrez, se ha solicitado licencia para establecer

la actividad de cafetería, con emplazamiento en calle de las Rosas, número 7, bajo, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 6 de octubre de 1988.
El Alcalde.

Número 10731

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña María Luisa Peñuela Márquez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos y venta de helados, con emplazamiento en Polígono Z, Torre Orfeo, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 11 de junio de 1987.
El Alcalde.

Número 10732

BULLAS

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos
Caballero Guerrero, Clemente.
Cánovas Costa, Pedro Miguel.
Espín Pérez, Francisco.

Gea Sánchez, Fernando.
Fernández Fernández, Vicente.
Martínez Martínez, Juan Pedro.
Serrano Fernández, Antonio.
Serrano García, José María.
Valera Ortega, Román.
Valverde López, Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Segundo. Nombrar el tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: Don Cayetano García Rosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular y don José María López Sánchez, como suplente.

Secretario: Don José Sánchez Serrano, como titular, y don Cristóbal Carreño Carreño, como suplente.

Vocales:

a) En representación del Profesorado Oficial don José Luis Cerrillo Frías, como titular y don Jesús López Gutiérrez, como suplente.

b) En representación de la Comunidad Autónoma, doña Pilar Obis Cecilio, como titular, y don Justo Parejo de Pablos como suplente.

c) El Concejal Delegado de Servicios don José Carreño Valera, como titular y don Juan José López Hernández, como suplente.

d) Don Francisco Puerta Puerta, como titular, y don Fernando Abril Sánchez, como suplente, en representación de los grupos municipales de la oposición.

e) Don Damián Fernández Serrano, como titular y don Gabriel Sánchez Fernández como suplente, como Técnicos Profesionales de la Policía Municipal.

f) En representación de los funcionarios de carrera don Mateo Fernández Pérez como titular y doña Rufina Gea López, como suplente.

Tercero. La celebración de los ejercicios empezarán el día 19 de enero de 1989, a las 9 horas, en la Casa de Cultura sita en Plaza de España.

Cuarto. Exponer al público por espacio de 10 días naturales la presente resolución, a efectos de observaciones y reclamaciones.

Quinto. Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la presente lista provisional de admitidos quedará elevada a definitiva.

Bullas a 15 de noviembre de 1988.
El Alcalde.

Número 10842

MORATALLA**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Moratalla, en su Sesión Ordinaria correspondiente al día 25 de noviembre de 1988, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de proyecto de reparcelación del Polígono o Unidad de Actuación M-6.

Asimismo se acordó publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el presente acuerdo, en el tablón de edictos y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad.

Asimismo, se notificará a los propietarios interesados, de conformidad a lo previsto en los artículos 108 y concordantes del Reglamento de Gestión de la Ley del Suelo.

Moratalla a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 10844

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo presentado don Andrés Blázquez Hernández, anexo al proyecto de instalaciones de un asadero de pollos en avenida de Juan Carlos I, 20 de esta localidad, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas a 25 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10845

LORQUI

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por período de 15 días hábiles, el expediente número 3 de habilitaciones de crédito extraordinario y suplementos de crédito, que afectan al vigente Presupuesto Municipal, aprobado por la Corporación en sesión del día 12 de diciembre de 1988.

Este expediente se financia, en parte

con dos operaciones de préstamo, de igual cantidad, a concertar con el Banco de Crédito Local de España, siendo sus condiciones las siguientes:

Finalidad: Obras de reparación de daños causados por las inundaciones.

Importe de los préstamos: 6.556.260 de pesetas cada uno.

Período de amortización: 6 años (con dos de carencia).

Intereses: 7'40 por ciento anual (7% interés y 0'40 comisión).

Anualidad de amortización de cada uno de los préstamos: 1.908.604 de pesetas.

Ingresos afectados en garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y subvención que se reciba de la Comunidad Autónoma para atender la carga financiera de esta operación.

En el período de exposición, se admitirán las reclamaciones que se formularen ante esta Corporación; las reclamaciones relativas a las operaciones de crédito, habrán de entenderse contra el expediente de Modificaciones de Crédito que las comprenda.

Lorquí a 14 de diciembre de 1988.—El Alcalde, R.G. Carbonell.

Número 10846

ARCHENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada el día 15 del actual, el expediente número 2 de Habilitación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1988, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Archena a 16 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10847

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente un Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación número 3 del barrio de la Concepción, promovido por don Francisco Vera Sánchez.

Este Estudio de Detalle se somete a información pública durante quince días en la Sección de Urbanismo del Nuevo Edificio Administrativo (Oficina de Información Urbanística, planta tercera) a fin de que durante este plazo, las personas interesadas puedan examinarlo y si lo estiman conveniente, presentar las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena a 13 de diciembre de 1988.—El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 10851

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación Inicial de un Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no programado O de Torreagüera.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, la documentación relativa a un Programa de Actuación Urbanística del Sector de suelo urbanizable no programado O de Torreagüera, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Aprobación Inicial del Proyecto de Plan Parcial de la Única Etapa de Desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del Sector de Suelo Urbanizable no Programado O de Torreagüera.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, el Proyecto de Plan Especial Parcial de la única etapa de desarrollo del Programa de Actuación Urbanística del Sector de suelo urbanizable no programado O de Torreagüera, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 9 de diciembre de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 10853

**NOTARIA DE DON FRANCISCO
JAVIER VIGIL DE QUIÑONES
PARGA**

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Yo, Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Caravaca de la Cruz.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en esta Notaría de Caravaca de la Cruz, se tramita un Acta de Notoriedad a requerimiento de don Fernando López Fajardo, en representación del Heredamiento-Comunidad de Regantes en formación de la Acequia del Campo de Cehégín, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del Río Argos para riego agrícola, consistente en las aguas residuales de Caravaca.

Caravaca de la Cruz a 29 de noviembre de 1988.—El Notario, Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga.

Número 10914

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL
RIO ALHARABE**

MORATALLA

C O N V O C A T O R I A

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alharabe de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes que integran la Comunidad de Regantes de la huerta de Moratalla, a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar el día 30 de diciembre próximo y hora de las 18, en el local del Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Anterior.

2º— Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3º— Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el año 1989, que ha de presentar el Sindicato.

4º— Replanteo y aprobación de las distancias para obras en los márgenes de las acequias y brazales.

5º— Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de los partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General tendrá lugar en el mismo local y día a las 18'30 horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla a 30 de noviembre de 1988.—El Presidente, Jesús Sánchez Alvarez.

Número 10918

**NOTARIA DE DON FRANCISCO
SOBRAO DOMINGUEZ**

ARCHENA

E D I C T O

En la Notaría de mi cargo, se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de la mercantil "Pedro Guillén Gomariz, S.L.", con domicilio social en Archena, La Algaida, 54, representada por don Francisco Guillén García, para acreditar que dicha mercantil ha adquirido por prescripción de más de veinte años el derecho de un aprovechamiento de aguas, que procedentes del Río Segura, a través de la acequia La Caravija, son elevadas mediante el motor instalado en la explotación que la requirente tiene en La Algaida, término municipal de Archena.

El citado aprovechamiento está destinado a uso industrial siendo utilizadas las aguas para el enfriamiento de las cámaras frigoríficas, lavado de frutas y verduras, etc., y el volumen del mismo es de unos treinta y seis mil metros cúbicos anuales, o quince litros por segundo máximo discontinuo, del cual un setenta u ochenta por ciento es devuelto de nuevo a la acequia La Caravija.

Lo que de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Hipotecario,

se hace público para que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan comparecer ante mí, en la Notaría de mi cargo, sita en Archena, calle Marquesa Villa de San Román, número dos, primero derecha, para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de su publicación, lo expido en Archena, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario, Francisco Sobrao Domínguez.

Número 10933

**NOTARIA DE DON SALVADOR
MONTESINOS BUSUTIL**

MURCIA

E D I C T O

En la Notaría de mi cargo se tramita acta de notoriedad a requerimiento de don Francisco Jiménez Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Santomera, para acreditar que el antes nombrado ha adquirido por prescripción de más de veinte años el derecho a un aprovechamiento de aguas procedentes de la acequia llamada Landrona de los Pérez, en término de Murcia, partido del Esparragal, Carretera o Camino de Los Carrascos, y con cuyas aguas que son impulsadas por los motores que se reflejan en la correspondiente acta, se riega una finca propiedad del antes nombrado, situada en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, que tiene de cabida treinta áreas, ochenta centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, según la referida acta iniciada en fecha 12 de diciembre de 1988.

Lo que de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Hipotecario se hace público para que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto.

Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario, Salvador Montesinos Busutil.